

INFORME DE PARTICIPACIÓN  
FASE DE EXPOSICIÓN PÚBLICA  
I PLAN DE GOBIERNO ABIERTO  
2021-2023

I PLAN  
GOBIERNO  
ABIERTO

2021  
2023

GOBERNU  
IREKIAREN  
I. PLANA

Contigo  
Zurekin

Participación  
Parte-hartzea

Transparencia  
Gardentasuna

Datos abiertos  
Datu irekiak

Rendición  
de cuentas  
Kontuak ematea

Integridad  
Zuzentasuna



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	4
FASE DE EXPOSICIÓN PÚBLICA.....	6
APORTACIONES .....	8
RESPUESTAS Y JUSTIFICACIÓN .....	18

## INTRODUCCIÓN

Una administración pública avanzada exige contemplar conjuntamente los derechos a una actuación transparente, el derecho de participación de los ciudadanos y ciudadanas y el derecho a colaborar y contribuir en la mejora de los servicios públicos. La ciudadanía no puede ser considerada como mero cliente de los servicios públicos, sino como personas con derechos y deberes. Las Administraciones, además de reconocer sus derechos más elementales como parte interesada dentro de los procedimientos administrativos, deben garantizar también sus derechos a la transparencia y a la participación activa en los procesos de toma de decisiones públicas. Esto sin duda, reforzará la calidad democrática de nuestras Administraciones en sus relaciones con la sociedad, al tiempo que servirá de impulso a una acción de gobierno más transparente y a una administración más eficaz y cercana.

En Navarra contamos con dos leyes que avanzan en el ejercicio de estos derechos de la ciudadanía:

- La Ley Foral 12/2019 de 22 de marzo de participación democrática en Navarra establece la obligación de abrir a la participación de la ciudadanía, la elaboración, modificación y revisión de los planes y programas y cualesquiera otros elementos de planificación pública que requieran de la aprobación del Gobierno de Navarra.
- La “Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno” que recoge las obligaciones y derechos en materia de transparencia y de información pública que igualmente deben tenerse en cuenta en la elaboración de las políticas públicas.

Este documento recoge las aportaciones recibidas en la Fase de exposición pública del I Plan de Gobierno Abierto 2021-2023 de Navarra, así como las respuestas a las mismas por parte del Servicio de Gobierno Abierto y Atención a la Ciudadanía. Se complementa con otro informe más completo que recoge todo el proceso de

elaboración del Plan en las fases de diagnóstico, elaboración y exposición pública que se podrá consultar en el portal de Gobierno Abierto.

## FASE DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Para dar inicio a la fase de exposición pública se celebró una sesión informativa on line para explicar el documento borrador del plan. Para ello se contó con la presencia de personas expertas en materia de transparencia y participación ciudadana. La presentación coincidió con la celebración mundial de la Semana de la Administración Abierta entre el 17 y el 21 de mayo. En este enlace se pueden consultar las actividades celebradas en este marco:

<https://gobiernoabierto.navarra.es/es/gobernanza/difusion/jornadas/1539>

Concretamente la presentación del borrador del I Plan de Gobierno Abierto se celebró el 17 de mayo de 2021 y ha quedado grabada para su visualización.

<https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/noticias/2520>

**Entre el 12 de mayo y el 12 de junio de 2021** ha estado expuesto en el Portal de Gobierno Abierto el borrador del I Plan de Gobierno Abierto 2021-2023 al objeto de que cualquier persona o entidad pudiera hacer sus aportaciones al documento que posteriormente se llevaría a aprobación.

En ese periodo se han recibido 2 aportaciones a través del portal de Gobierno Abierto, por parte de Asedie y de Cermin.

<https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/i-plan-gobierno-abierto-2021-2023>

Por último, nombrar que en esta fase se ha querido contar con la visión de la infancia y la adolescencia. Para este grupo población, la participación se ha canalizado a través de los órganos de participación infantil y adolescente de los municipios de Zizur Mayor, Mendavia, Cintruénigo y Castejón.

Partiendo de la premisa de que para la infancia puede ser costoso trascender del ámbito local y municipal y difícil de identificar, de manera significativa las competencias y áreas de intervención del Gobierno de Navarra que se relacionen con sus vidas, el objetivo principal de los talleres ha sido el de tratar de sensibilizar a los niños, niñas y adolescentes sobre el I Plan de Gobierno Abierto de Navarra y sus conceptos asociados. A través de las diferentes dinámicas, han ejercido el derecho a la participación y de esta manera, desde la práctica real, se les va llevando hacia los conceptos que integran gobierno abierto.

Fechas de los talleres celebrados:

FECHA	HORA	LUGAR
18/05/2021	15:30 - 17:30	Medavia
18/05/2021	19:00 - 21:00	Cintruénigo
19/05/2021	18:00 - 20:00	Zizur Mayor
21/05/2021	17:30 - 19:30	Castejón

**Han participado 49 niños, niñas y adolescentes entre los 10 y los 14 años (25 niños y 24 niñas).**

Se muestran las aportaciones recogidas en el portal:

### Aportación de Asedie a la consulta pública sobre el I Plan de Gobierno Abierto de Navarra

#### PROCESO DE PARTICIPACIÓN:

I Plan de Gobierno Abierto 2021-2023

#### ÁMBITO:

Gobierno Abierto

#### TEXTO:

A lo largo de los últimos años, los avances en materia de digitalización han ido transformando poco a poco la sociedad y la economía de nuestro país y los de alrededor. Los compromisos que presenta el I Plan de Gobierno Abierto de Navarra son un claro ejemplo de los esfuerzos que se están realizando para, en el marco de esta creciente digitalización, impulsar la transparencia, la apertura de datos, la rendición de cuentas y la participación de los ciudadanos en una administración más cercana gracias a las nuevas tecnologías.

Dada la naturaleza de la actividad desarrollada por nuestra Asociación y por los asociados que la integran, creemos de interés hacer llegar el presente documento con las aportaciones a la consulta pública sobre el el I Plan de Gobierno Abierto de Navarra. ASEDIE aglutina a empresas del Sector Infomediario, que tienen por objeto el uso, reutilización y distribución de la información, creando productos de valor añadido que contribuyen a dar una mayor seguridad al tráfico mercantil global, luchando entre otros, contra el fraude y el blanqueo de capitales. Conocer los avances en materia de apertura de datos, reutilización, transparencia, Inteligencia artificial etc, es de gran importancia para el Sector, ya que afectaran al desarrollo de sus productos.

La Agenda Digital 2025 señala que los datos están en el centro de las grandes transformaciones en materia de digitalización y tecnología que se están produciendo en el mundo. Establece también como uno de los objetivos el realizar el tránsito hacia una economía del dato, garantizando la seguridad y privacidad y aprovechando las oportunidades que ofrece la Inteligencia Artificial. Creemos que el I Plan de Gobierno Abierto de Navarra debe ser una herramienta que contribuya a cumplir estos objetivos, reflejando actuaciones que impulsen la apertura de datos del sector público y faciliten su reutilización.

Estamos convencidos de que para lograr verdaderos avances en esta materia, la colaboración público-privada se convierte en una condición imprescindible. Por este motivo colaboramos



con los diferentes organismos del Sector Público, tanto en Europa como a nivel de la administración general del estado, autonómicos y locales. Gracias al conocimiento del Sector Privado y a esta estrecha colaboración con el Sector Público, desde Asedie somos capaces de identificar las necesidades y las demandas de las empresas y transmitir las a los organismos públicos, de tal forma que con el intercambio de información aumente el crecimiento y el progreso de la sociedad.

En el documento adjunto pueden encontrarse las aportaciones de Asedie al I Plan de Gobierno Abierto de Navarra.



## Aportación de Asedie a la consulta pública sobre el PlandeGobierno Abiertode Navarra

Junio 2021

Entre los objetivos de Asedie se encuentra buscar medidas que impulsen la transparencia, el acceso y la apertura de datos. Por eso, desde Asedie trabajamos en crear y apoyar acciones que faciliten el Open data, la digitalización, la Inteligencia artificial y por supuesto la transparencia. Es una opinión compartida tanto por el Sector Público como por el Privado que la apertura de los datos del Sector Público y su reutilización conlleva numerosos beneficios económicos y sociales.

Desde Asedie queremos destacar la importancia de incluir compromisos relativos a datos abiertos y su reutilización, uno de los elementos principales que conforman el Gobierno Abierto.

El Sector Público es el mayor proveedor de información, con bases de datos muy completas, fiables y actualizadas. Sin embargo, en la actualidad el Sector Privado y la ciudadanía encuentran dificultades de acceso a esta información. Desde Asedie creemos que la puesta a disposición de la sociedad de estas bases de datos contribuiría a poner en valor la actividad del Sector Público y permitiría la creación de productos y servicios de valor añadido basados en información pública. Colaborando así con la reactivación económica

El Gobierno de Navarra está procediendo a la apertura de los datos públicos para su reutilización por la sociedad, a través del **Portal Open Data Navarra**. Creemos importante señalar en estas aportaciones ciertas características esenciales que debe tener la información que se publica en este portal, para que se tengan en cuenta a la hora de implementar medidas que impulsen la apertura de datos.

La información debería:

- Estar estructurada para que se incremente el valor de la base de datos,
- Ser descargable en formatos que permitan su reutilización,
- Estar actualizada periódicamente,
- Ser permanente, es decir, que una vez publicada la información no se retire del portal.

Así mismo, el impulso a la apertura de base de datos debe hacerse teniendo en cuenta la importancia del NIF como dato necesario a la hora de identificar y reutilizar los conjuntos de datos referidos a personas jurídicas. Por ello, desde Asedie consideramos necesario la inclusión de este campo como obligatorio en los formularios a la hora de darse de alta en los distintos registros y/o

cuando es necesaria una actualización de datos y por supuesto su puesta a disposición en formato abierto y reutilizable.

Desde Asedie queremos destacar como el compromiso recogido en el I Plan de Gobierno Abierto de Navarra, relativo a conseguir que el portal Open Data Navarra no sea solo el repositorio de los datos abiertos generados dentro de la propia gestión del Gobierno de Navarra sino incorporando los datos generados en otras instituciones y agentes, evolucionando hasta conseguir un **catálogo de datos único en Navarra** a partir de la interoperabilidad y consolidación de la información entre plataformas de datos abiertos.

Por otra parte, el impulso a la apertura de bases de datos debe llevarse a cabo teniendo siempre presente la necesidad de una **colaboración** entre el Sector Público, poseedor de los datos, y el Sector Privado, conocedor de las necesidades de la Sociedad. Pero también es necesaria la colaboración a nivel público-público, que permita a las distintas administraciones y aprender unas de otras e inspirarse de los avances realizados por otra administración y conseguir de esta manera una apertura de la información del Sector Público a todos los niveles de la Administración más armonizada y homogénea.

El I Plan de Gobierno Abierto de Navarra, en su diagnóstico estratégico sobre la situación actual del open data del Gobierno Abierto en Navarra, identifica como debilidad la falta de una **cultura del dato** lo suficientemente abierta y menos "de propiedad" del dato entre los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra. Esta colaboración que mencionamos contribuiría a generar una mayor "cultura del dato", entre la ciudadanía y entre quienes trabajan en las instituciones, tan necesaria para que se tomen medidas de impulso a la apertura de la información.

Otro de los pilares que conforman el Gobierno Abierto es la **Transparencia**, que juega un papel muy importante en la calidad de la democracia, por lo que es necesario que exista un marco normativo que sirva para regularla y fomentarla.

El borrador del I Plan de Gobierno Abierto de Navarra hace referencia también al **Derecho de Acceso a la Información Pública** o Transparencia Pasiva, que es aquella parte de la transparencia en la que la Administración proporciona el acceso a otra información sobre su gestión que no se encuentra publicada en su web y que es solicitada por cualquier persona física o jurídica.

En este sentido, desde Asedie creemos que las solicitudes de acceso a la información pública realizadas por cualquier persona física o jurídica, deben ser respondidas SIEMPRE por las administraciones, bien para confirmar el acceso a la información o bien realizando una denegación motivada, pero evitando la desestimación de solicitudes de acceso a la información del sector público por silencio administrativo. No conocer el porqué de la denegación de una solicitud (cuyas causas pueden ser múltiples) es un claro ejemplo de opacidad de la Administración. Creemos que cualquier solicitud que se realice debiera tener respuesta en un sentido o en otro, para que el solicitante pueda conocer los motivos de la decisión tomada por la Administración.

Como se recoge en uno de los compromisos contemplados en el documento sobre mejorar el espacio digital de transparencia del Gobierno de Navarra, ampliando los contenidos publicados

e incidiendo en la comprensibilidad de los contenidos existentes, desde Asedie creemos que es necesario que "los gobiernos reconozcan el derecho fundamental de las y los ciudadanos a acceder a la información pública, con excepciones limitadas, y que faciliten información en respuesta a las solicitudes y de manera proactiva. El acceso debe ser la regla".

En el marco de la Transparencia, se incluye en el I Plan de Gobierno Abierto de Navarra el compromiso a la **creación de un Registro de Grupos de Interés**. En nuestra línea de apoyo a la transparencia y como representantes del Sector Infomediario nos parece que la creación de un Registro de grupos de interés sería una medida positiva que ayudaría y facilitaría, sin llevar a confusiones, a que la colaboración entre sector público y privado sea efectiva y útil gracias a la transparencia a la vez que impulsa a la función pública.

# Aportaciones CERMÍN I Plan Gobierno Abierto

## PROCESO DE PARTICIPACIÓN:

I Plan de Gobierno Abierto 2021-2023

## TEXTO:

Se adjuntan las aportaciones en archivo:



## APORTACIONES CERMÍN AL I PLAN DE GOBIERNO ABIERTO 2021-2023 11 de junio de 2021

### INTRODUCCIÓN

Cermin es el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Navarra. Tiene como fin la defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad y sus familias.

Las aportaciones que presentamos a continuación se basa fundamentalmente en dos cuestiones:

- Usar una correcta terminología para nombrar a las personas con discapacidad
- Mejorar la participación de las personas con discapacidad. Este segundo tipo de aportaciones se basan en que toda la información debe ser accesible, tanto las herramientas (web, app, etc.) como los contenidos.

### APORTACIONES

**Aportación 1.** Página 30. Punto 2.3. Incluir lo que está en azul

2.3- Reconocimiento a las buenas prácticas en Gobierno Abierto de las instituciones, agentes y empresas **y entidades sociales** de Navarra.

Justificación. Es importante que también se visibilice a las entidades del Tercer Sector de Acción Social o entidades sociales en las buenas prácticas que se realizan.

**Aportación 2.** Página 31. Punto 3.8. Incluir lo que está en azul y quitar lo que está en rojo y tachado.

3.8- Reforzar la inclusividad como principio fundamental de desarrollo del Gobierno Abierto de Navarra, **para garantizar el derecho al gobierno abierto a las personas con discapacidad y tanto en lo relativo a la diversidad**

~~funcional como a garantizar el derecho al gobierno abierto~~ a las personas en riesgo de exclusión, **personas mayores, etc.**

Justificación. El término “diversidad funcional” no está definido por ley. Está definido por ley, el término “persona con discapacidad”, concretamente en el artículo 4 (puntos 1 y 2) del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Es por una cuestión de seguridad jurídica.

**Aportación 3.** Página 31. Añadir Punto 3.11.

3.11. Crear o convertir el espacio digital de Gobierno Abierto (web, aplicaciones, etc.) que sean accesibles a todas las personas, tanto la herramienta como los contenidos.

Justificación. Ley Foral 12/2018 de Accesibilidad Universal

**Aportación 4.** Página 31. Añadir Punto 4.3.

4.3 Formar a las personas de las oficinas de atención ciudadana en interacción con personas con discapacidad.

Justificación. Es importante saber cómo interactuar con personas con diversas discapacidades para poder ofrecer una atención adecuada

**Aportación 5.** Página 31. Añadir Punto 4.4.

4.4. Reformar las Oficinas de Atención a la Ciudadanía para que sean accesibles.

Justificación. Ley Foral 12/2018 de Accesibilidad Universal.

**Aportación 6.** Página 36. Añadir lo que está en azul

La mejora del diseño del sitio web de Open Data Navarra **para que también sea accesible**

Justificación. Ley Foral 12/2018 de Accesibilidad Universal.

**Aportación 7.** Página 38. Añadir lo que está en azul

Estas acciones consistirán tanto en campañas informativas como en la generación y difusión de guías y otros materiales divulgativos dirigidos a facilitar el conocimiento necesario para ejercer el derecho a la participación y al acceso la información pública. **Estas campañas serán accesibles para todas las personas.**

Justificación. Ley Foral 12/2018 de Accesibilidad Universal.

**Aportación 7.** Página 39. Añadir lo que está en azul

Dentro de este compromiso por acercar el Gobierno Abierto y las oportunidades de participación al conjunto de la sociedad de Navarra, se generará una newsletter **accesible a todas las personas** dirigida tanto a la ciudadanía y los agentes de nuestra comunidad foral, así como al propio personal del Gobierno de Navarra.

Justificación. Ley Foral 12/2018 de Accesibilidad Universal.

**Aportación 8.** Página 41. Añadir un nuevo párrafo en “descripción de las actuaciones previstas”.

Los espacios digitales serán accesibles para todas las personas.

Justificación. Ley Foral 12/2018 de Accesibilidad Universal.

**Aportación 9.** Página 48. En “descripción de las acciones previstas” Añadir lo que están en azul y quitar lo que está en rojo y tachado.

La actuación a desarrollar consistirá en:

- ♣ Incorporar de forma progresiva y específica al colectivo de personas con **discapacidad diversidad funcional** en los procesos de participación, especialmente en aquellas temáticas que puedan afectarles de una forma más directa y en otras que tengan una alta relevancia social.
- ♣ Garantizar que los diferentes documentos que se someten a participación **sean accesibles para todas las personas (por ejemplo: lectura fácil, lengua de signos, videos subtulado y con audiodescripción, materiales que sean accesibles en los dispositivos que usan las personas con discapacidad, etc.)** incorporan criterios de lectura fácil.

Justificación.

- a. El término “diversidad funcional” no está definido por ley. Está definido por ley, el término “persona con discapacidad”, concretamente en el artículo 4 (puntos 1 y 2) del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Es por una cuestión de seguridad jurídica.
- b. Ley Foral 12/2018 de Accesibilidad Universal. En la propuesta sólo se tiene en cuenta a un tipo de discapacidad y con la aportación se pretende tener en cuenta todos los diferentes tipos de discapacidad.

**Aportación 10.** Página 48. En “indicadores de seguimiento y evaluación” Añadir lo que están en azul y quitar lo que está en rojo y tachado.

- ♣ N° de procesos participativos promovidos desde el Gobierno de Navarra que incorporan dinámicas específicas dirigidas a las personas **discapacidad diversidad funcional**.

Justificación.

- a. El término “diversidad funcional” no está definido por ley. Está definido por ley, el término “persona con discapacidad”, concretamente en el artículo 4 (puntos 1 y 2) del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Es por una cuestión de seguridad jurídica.

**Aportación 11.** Página 49. En “descripción de las acciones previstas” Añadir lo que están en azul y quitar lo que está en rojo y tachado.

- ♣ Incorporación de un lenguaje **sencillo más accesible** y de nuevos elementos de visualización (gráficos, tablas, esquemas,...) que faciliten la comprensión de la información publicada
- ♣ **Incorporación de contenido accesible a todas las personas**

Justificación.

- a. Ley Foral 12/2018 de Accesibilidad Universal.

**Aportación 12.** Página 53. En “descripción de las acciones previstas” Añadir un nuevo punto.

- ♣ La web que sea accesible para todas las personas



## Justificación.

- a. Ley Foral 12/2018 de Accesibilidad Universal.

**Aportación 13.** Página 56. En “descripción de las acciones previstas” Incluir lo que está en azul.

En concreto, se desarrollarán alianzas con el ámbito universitario (Universidad Pública de Navarra) y con UNICEF, en el marco del objetivo de impulsar y promover la participación infantil y adolescente; [con CERMIN para promover la participación de las personas con discapacidad,](#)

Comentarios: CERMIN en la plataforma que aglutina a la mayor parte de las entidades sociales de discapacidad de Navarra y se puede aportar desde el ámbito de la discapacidad. También hay otra red, como Red Navarra de Lucha contra la Pobreza, que es la que aglutina a las entidades que trabajan en el ámbito de la pobreza y exclusión social de Navarra.

**Aportación 14.** Página 27 (segundo párrafo). Añadir lo que están en azul y quitar lo que está en rojo y tachado.

Esas herramientas deben ser necesariamente cercanas, eficaces y eficientes y llegar a todas las personas y colectivos, para lo cual es imprescindible asumir un compromiso especial para acercar las diferentes realidades del Gobierno Abierto aquellos a grupos y colectivos que por determinadas circunstancias (edad, [discapacidad](#) ~~diversidad funcional~~, formación, situación social,...) tienen objetivamente más dificultades para ejercitar estos derechos.

## Justificación.

- a. El término “diversidad funcional” no está definido por ley. Está definido por ley, el término “persona con discapacidad”, concretamente en el artículo 4 (puntos 1 y 2) del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Es por una cuestión de seguridad jurídica.

## RESPUESTAS Y JUSTIFICACIÓN

En este apartado se responde la estimación, estimación parcial o desestimación de las aportaciones recibidas por parte del Servicio de Gobierno Abierto y Atención a la Ciudadanía.

### ASEDIE

VALORACIÓN	Justificación
Se estima	Las aportaciones recibidas por ASEDIE se tendrán en cuenta en la implementación y ejecución de los compromisos del Plan.

### CERMIN

<b>Aportación 1</b>	
Página 30. Punto 2.3. Incluir lo que está en azul 2.3- Reconocimiento a las buenas prácticas en Gobierno Abierto de las instituciones, agentes y empresas <b>y entidades sociales</b> de Navarra.	
VALORACIÓN	Justificación
Se estima	Se comparte la importancia de visibilizar el tercer sector e incorporar el termino entidades sociales en el compromiso 2.3 del Borrador del Texto del I Plan de Gobierno Abierto

<b>Aportación 2</b>	
Página 31. Punto 3.8. Incluir lo que está en azul y quitar lo que está en rojo y tachado. 3.8- Reforzar la inclusividad como principio fundamental de desarrollo del Gobierno Abierto de Navarra, <b>para garantizar el derecho al gobierno abierto a las personas con discapacidad y tanto en lo relativo a la diversidad funcional como a garantizar el derecho al gobierno abierto</b> a las personas en riesgo de exclusión, <b>personas mayores, etc.</b>	
VALORACIÓN	Justificación
Se estima	Se recoge la referencia aportada de utilizar el término discapacidad definido en la ley y se sustituye la redacción del compromiso 3.8 por la propuesta.

### Aportación 3

Página 31. Añadir Punto 3.11.

3.11. Crear o convertir el espacio digital de Gobierno Abierto (web, aplicaciones, etc.) que sean accesibles a todas las personas, tanto la herramienta como los contenidos.

<b>VALORACIÓN</b>	<b>Justificación</b>
Se estima	Se incluye dentro del compromiso 3.9 añadiendo que el espacio digital creado sea accesible a todas las personas, tanto el espacio como los contenidos.

### Aportación 4

Página 31. Añadir Punto 4.3.

4.3 Formar a las personas de las oficinas de atención ciudadana en interacción con personas con discapacidad.

<b>VALORACIÓN</b>	<b>Justificación</b>
Se estima	Se completa una actuación en el compromiso 4.1 con la siguiente redacción “ Ofrecer una formación permanente a los equipos de atención, tanto a nivel de conocimiento sectorial como de competencias y habilidades de relación y atención, así como en interacción con personas con discapacidad”

### Aportación 5

Página 31. Añadir Punto 4.4.

4.4. Reformar las Oficinas de Atención a la Ciudadanía para que sean accesibles.

<b>VALORACIÓN</b>	<b>Justificación</b>
Se estima parcialmente	Se incorpora una actuación en el compromiso 4.1 con la siguiente redacción “Avanzar en la transformación de las Oficinas de Atención Ciudadana para que sean más accesibles”

### Aportación 6

Página 36. Añadir lo que está en azul

La mejora del diseño del sitio web de Open Data Navarra [para que también sea accesible](#)

VALORACIÓN	Justificación
Se estima parcialmente	Condicionado a la herramienta CKAN. El compromiso es llegar al mayor nivel de accesibilidad posible Se completa la frase con la siguiente redacción: “La mejora del diseño del sitio web de Open Data Navarra, avanzando en la accesibilidad de la herramienta”

### Aportación 7

Página 38. Añadir lo que está en azul

Estas acciones consistirán tanto en campañas informativas como en la generación y difusión de guías y otros materiales divulgativos dirigidos a facilitar el conocimiento necesario para ejercer el derecho a la participación y al acceso la información pública. [Estas campañas serán accesibles para todas las personas.](#)

VALORACIÓN	Justificación
Se estima	Se estima la propuesta y se recoge en la descripción del compromiso 2.1 de divulgación y sensibilización para difundir los valores y la importancia del gobierno abierto.

### Aportación 7

Página 39. Añadir lo que está en azul

Dentro de este compromiso por acercar el Gobierno Abierto y las oportunidades de participación al conjunto de la sociedad de Navarra, se generará una newsletter [accesible a todas las personas](#) dirigida tanto a la ciudadanía y los agentes de nuestra comunidad foral, así como al propio personal del Gobierno de Navarra.

VALORACIÓN	Justificación
Se estima	Se estima la propuesta y se recoge en la descripción del compromiso 2.2 de creación de instrumentos que informen permanentemente sobre novedades y contenidos vinculados con gobierno abierto

### Aportación 8

Página 41. Añadir un nuevo párrafo en “descripción de las actuaciones previstas”. Los espacios digitales serán accesibles para todas las personas.

VALORACIÓN	Justificación
Se estima parcialmente	Condicionado a la herramienta de participación DECIDIM. El compromiso es llegar al mayor nivel de accesibilidad posible. Se añade un párrafo con la siguiente redacción: “Avanzar en la accesibilidad de las herramientas participación”

### Aportación 9

Página 48. En “descripción de las acciones previstas” Añadir lo que están en azul y quitar lo que está en rojo y tachado.

La actuación a desarrollar consistirá en:

- ♣ Incorporar de forma progresiva y específica al colectivo de personas con **discapacidad** ~~diversidad funcional~~ en los procesos de participación, especialmente en aquellas temáticas que puedan afectarles de una forma más directa y en otras que tengan una alta relevancia social.
- ♣ Garantizar que los diferentes documentos que se someten a participación **sean accesibles para todas las personas (por ejemplo: lectura fácil, lengua de signos, videos subtulado y con audiodescripción, materiales que sean accesibles en los dispositivos que usan las personas con discapacidad, etc.)** incorporan criterios de lectura fácil.

VALORACIÓN	Justificación
Se estima	Se recoge la referencia aportada de utilizar el término discapacidad definido en la ley foral 12/2018 de accesibilidad universal y se cambia el término referido de la descripción de las actuaciones del compromiso 3.8 de reforzar la inclusividad como principio fundamental del desarrollo del gobierno abierto. Igualmente se incorpora la referencia a los documentos de participación accesibles a todas las personas.

### Aportación 10

Página 48. En “indicadores de seguimiento y evaluación” Añadir lo que están en azul y quitar lo que está en rojo y tachado.

- ♣ N° de procesos participativos promovidos desde el Gobierno de Navarra que incorporan dinámicas específicas dirigidas a las personas **discapacidad diversidad funcional**.

VALORACIÓN	Justificación
Se estima	Se recoge la referencia aportada de utilizar el término discapacidad definido en la ley foral 12/2018 de accesibilidad universal y se cambia el término referido de los indicadores en el compromiso 3.8 de reforzar la inclusividad como principio fundamental del desarrollo del gobierno abierto.

### Aportación 11

Página 49. En “descripción de las acciones previstas” Añadir lo que están en azul y quitar lo que está en rojo y tachado.

- ♣ Incorporación de un lenguaje **sencillo más accesible** y de nuevos elementos de visualización (gráficos, tablas, esquemas,...) que faciliten la comprensión de la información publicada
- ♣ **Incorporación de contenido accesible a todas las personas**

VALORACIÓN	Justificación
Se estima	Se estima la propuesta y se recoge en la descripción del compromiso 3.9 los cambios aportados

### Aportación 12

Página 53. En “descripción de las acciones previstas” Añadir un nuevo punto.

- ♣ La web que sea accesible para todas las personas

VALORACIÓN	Justificación
Se estima parcialmente	La Web de Gobierno Abierto es un conjunto de herramientas por lo tanto dependerá de la accesibilidad de las herramientas integradas. El compromiso es llegar al mayor nivel de accesibilidad posible. Se añade un punto con la siguiente redacción: “Avance en la accesibilidad de las herramientas del Portal de Gobierno Abierto”.

### Aportación 13

Página 56. En “descripción de las acciones previstas” Incluir lo que está en azul. En concreto, se desarrollarán alianzas con el ámbito universitario (Universidad Pública de Navarra) y con UNICEF, en el marco del objetivo de impulsar y promover la participación infantil y adolescente; con CERMIN para promover la participación de las personas con discapacidad,

VALORACIÓN	Justificación
Se estima	Se incorpora CERMIN como entidad con la que establecer alianzas para promover la participación de las personas con discapacidad

### Aportación 14

Página 27 (segundo párrafo). Añadir lo que están en azul y quitar lo que está en rojo y tachado.

Esas herramientas deben ser necesariamente cercanas, eficaces y eficientes y llegar a todas las personas y colectivos, para lo cual es imprescindible asumir un compromiso especial para acercar las diferentes realidades del Gobierno Abierto aquellos a grupos y colectivos que por determinadas circunstancias (edad, discapacidad diversidad funcional, formación, situación social,...) tienen objetivamente más dificultades para ejercitar estos derechos.

VALORACIÓN	Justificación
Se estima	Se recoge la referencia aportada de utilizar el término discapacidad definido en la ley foral 12/2018 sustituyendo el de diversidad funcional

Pamplona, 18 de junio de 2021

AYERDI  
FERNANDEZ  
DE BARRENA  
MARIA ITZIAR

Firmado digitalmente por  
AYERDI FERNANDEZ  
DE BARRENA MARIA  
ITZIAR -Fecha:  
2021.06.18  
13:19:21 +02'00'

**Itziar Ayerdi Fernández de Barrena**

**Directora del Servicio de Gobierno Abierto y Atención a la Ciudadanía.**